



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
Secretaría de Administración
Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-24/2016
“Suministro e instalación de materiales para mejoras de fachadas en viviendas beneficiadas con el programa Madrinas de San Pedro”

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

En San Pedro Garza García, N. L. siendo las 10:00 horas del día jueves 24 de Noviembre de 2016, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento y artículo 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria Pública que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los C.C. C.P. Encarnación Ramones Saldaña, Secretario de la Contraloría y Transparencia; C. María Luisa López González, Contralor Ciudadano K1; C. Jaime Pérez Espinoza, Contralor Ciudadano K2; Ing. Rafael Zapata Garza, Contralor Ciudadano K3; el Arq. Néstor Luna Parra, Coordinador de Bienestar Social; y la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, para llevar a cabo la Junta del Fallo referente al suministro e instalación de materiales para mejoras de fachadas en viviendas beneficiadas con el programa Madrinas de San Pedro.

Acto seguido se procedió a mencionar a las empresas que manifestaron su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- **Jorge Enrique Rodríguez Valles**
- **MS Comercializadora e Importadora, S.A. de C.V.**

La Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, en presencia de los asistentes, mencionó al representante de la participante, que se registró para este acto.

Por la empresa **MS Comercializadora e Importadora, S.A. de C.V.**, se presentó el **C. Elías Benítez Cazares** quien se identificó con Credencial de Elector Folio N° **1134062426855**.

Posteriormente en presencia de los invitados se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 24-veinticuatro días de mes de Noviembre de 2016-dos mil dieciséis. Visto el concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-24/2016, referente al Suministro e instalación de materiales para mejoras de fachadas en viviendas beneficiadas con el programa Madrinas de San Pedro-----

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-24/2016

“Suministro e instalación de materiales para mejoras de fachadas en viviendas beneficiadas con el programa Madrinas de San Pedro”



RESULTANDO

1. Que en fecha 31-treinta y uno de Octubre de 2016-dos mil dieciséis, se lanzó la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-24/2016, referente al Suministro e instalación de materiales para mejoras de fachadas en viviendas beneficiadas con el programa Madrinas de San Pedro, en los términos de los artículos 25 fracción I, 29 fracción I, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en lo subsiguiente la Ley. -----
2. Que a las 10:00 horas del día martes 8-ocho de Noviembre del presente año, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, levantándose el acta correspondiente; de acuerdo a lo establecido en el artículo 34, párrafo 7° de la Ley.-----
3. Que a las 10:00 horas del día martes 15-quince de Noviembre del presente año, se efectuó el acto de Presentación y Apertura de Propuesta, contando con la participación de los licitantes Jorge Enrique Rodríguez Valles y MS Comercializadora e Importadora, S.A. de C.V.-----

En este acto se solicitó la entrega de los sobres que contenían la propuesta técnica y económica de los licitantes presentes. Se procedió a la apertura y revisión cuantitativa de las propuestas:-----

Haciéndose constar que la persona física el **C. Jorge Enrique Rodríguez Valles**, presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 15, 15.1, incumpliendo en las bases en el punto 15.2.1, ya que no entregó un CD que contenía su propuesta económica, solicitada en el punto antes mencionado. El importe total del Anexo N° 2 "Cotización" es de \$2,355,103.62 (Dos millones trescientos cincuenta y cinco mil ciento tres pesos 62/100 m.n.). Entregó una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) de Afianzadora Aserta, S.A. de C.V. Grupo Financiero, con no. 3701-12244-4. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.-----

Haciéndose constar que la empresa **M.S. Comercializadora e Importadora, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso en los puntos 15, 15.1 y 15.2. El importe total del Anexo N° 2 "Cotización" es de \$3,502,924.96 (Tres millones quinientos dos mil novecientos veinticuatro pesos 96/100 m.n.). Entregó una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$180,000.00 (Ciento ochenta mil pesos 00/100 m.n.) Afianzadora Aserta, S.A. de C.V. Grupo Financiero, con no 4344-00034-8. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.-----

Una vez que se dio lectura en voz alta a la propuesta económica antes mencionada, se procedió a rubricar el original de la propuesta económica por los invitados en ese acto, levantándose el acta correspondiente en los términos del artículo 35 fracción III de la Ley.---

4. Que es el momento de analizar las propuestas técnicas y económicas presentadas por los concursantes C. Jorge Enrique Rodríguez Valles y M.S. Comercializadora e Importadora, S.A. de C.V.-----

CONSIDERANDO

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-24/2016

"Suministro e instalación de materiales para mejoras de fachadas en viviendas beneficiadas con el programa Madrinas de San Pedro"



PRIMERO.- Que en términos de los artículos 1, 25 fracción III, 26 y 28 inciso a) del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García Nuevo León y los Artículos 1, 5 fracción I y II, 9 fracción III, 11 fracción I y XV, 13, 26 fracción I, 27 fracción II, 49 fracción V, 53, 54, 56 al 64, 66, 67 al 70 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la autoridad que emite el presente fallo, tiene facultades para programar y realizar la adquisición de bienes y la contratación de los servicios requeridos por las Dependencias y Órganos Auxiliares de la Administración Pública Municipal.-----

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 28 del Reglamento Orgánico señalado, así como en el punto I fracción I.1 y punto II numeral 10, del Manual de Políticas y Procesos Generales Administrativos No. MPPGA-01, Modulo C-Solicitud y Trámite de Contratos, así como en el Acuerdo Delegatorio de Facultades a favor de la Directora de Adquisiciones, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León en fecha 18 de noviembre del 2015, estas facultades son ejercidas por conducto de la Dirección de Adquisiciones.-----

TERCERO.- Derivado del análisis y revisión cuantitativa y cualitativa, realizada con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, a las propuestas recibidas se desprende lo siguiente: el C. Jorge Enrique Rodríguez Valles, no acreditó la revisión cualitativa, ya que no entregó CD que contenía su propuesta económica, solicitada en el punto 15.2.1 de las bases antes mencionadas. La empresa M.S. Comercializadora e Importadora, S.A. de C.V. acreditó al 100% la revisión cualitativa. El análisis de las propuestas presentadas por los licitantes fue realizado por el Lic. Mauro Alberto Molano Noriega, Coordinador de Compras Especiales y Concursos de la Dirección de Adquisiciones y la Lic. Jazmín Moreno Montemayor, Directora de Desarrollo Humano y Capital Social.-----

CUARTO.- Que el día de 23-veintitres de Noviembre del presente año, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 26, fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Décima Segunda Sesión Extraordinaria, quienes escucharon en voz de la Directora de Adquisiciones, Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, la descripción de los actos y resultados de las diferentes etapas del presente concurso.-----

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:-----

FALLO

UNICO: Una vez analizadas las propuestas técnicas y las propuestas económicas admitidas, los presupuestos, programas y la opinión del Comité de Adquisiciones, se adjudica al licitante **M.S. Comercializadora e Importadora, S.A. de C.V.**, el suministro e instalación de materiales para mejoras de fachadas en viviendas beneficiadas con el programa Madrinas de San Pedro por un monto de **\$3,502,924.96** (Tres millones quinientos dos mil novecientos veinticuatro pesos 96/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 1º de diciembre de 2016 al 30 de junio de 2017.

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-24/2016

"Suministro e instalación de materiales para mejoras de fachadas en viviendas beneficiadas con el programa Madrinas de San Pedro"



Así lo acuerda y lo firma, la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones.

Se hace constar que la presente sesión fue video grabada en formato DVD y el video forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 10:09 horas de la fecha arriba descrita, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

C.P. Encarnación Ramones Saldaña
Secretario de la Contraloría y Transparencia

C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano K1

C. Jaime Pérez Espinoza
Contralor Ciudadano K2

Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano K3

Lic. Sofía Lorena Leal Herrera
Directora de Adquisiciones

Arq. Néstor Luna Parra
Coordinador de Bienestar Social

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO



Participantes:

C. Elías Benítez Cazares
MS Comercializadora e Importadora, S.A. de C.V.

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial N° SA-DA-CL-24/2016
"Suministro e instalación de materiales para mejoras de fachadas en viviendas beneficiadas con el programa Madrinas de San Pedro"